

RESOLUCIÓN Nº 2056 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 JUN. 2016

1. Presentación del interesado Nº 23289 de fecha 21 de junio del 2016;
2. informe inspectivo de fecha 22 de junio del 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 21 de junio del 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Revocación de Autorización de Uso de Domicilio de fecha 20 de junio del 2016;
5. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-748649
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 114, OFICINA Nº 207
NOMBRE : TRESMONTES LUCCHETTI INTERNACIONAL S.A.
RUT. : 96.555.320-7
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) INVERSIONES
MOTIVO : DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
22.06.2016